



Resolución N° 39 / 2010

San Miguel, 1 de Octubre de 2010

VISTOS:

La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo Superior en el área de Secretaría General, en aquellas circunstancias que por motivo de ausencia justificada del suscrito, no pueda ejercer las funciones como titular del cargo.

Que debido a las labores que desempeño como Consejero Regional he sido designado para asistir, en representación del Consejo Regional, al "Consejo de Administración de Metrópolis" a realizarse entre los días 4 y 8 de Octubre, en la ciudad de Barcelona, España.

Y en virtud de las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y modificado posteriormente por el Decreto N° 536 de fecha 4 de junio de 1987.

RESUELVO:

Designese a ejercer las funciones de Secretario General Subrogante, a doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, cédula nacional de identidad N° 8.401.463-K, por el periodo comprendido entre el día 4 de Octubre, hasta el día 8 de Octubre de 2010 inclusive

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


JFM/NPO/ign

Distribución

- Sra. Susana Arancibia Huerta. Directora de Administración y Finanzas CMSM
- Sra. Paulina Campos Andaur. Directora (I) de Salud CMSM
- Sra. Ruth Carrillo Ramos - Directora de Educación CMSM
- Sra. Marión Puga Quinteros - Directora Unidad Jurídica CMSM
- Sr. Ruben Bahamondes. - Encargado de Informática CMSM
- Sr. Carlos Morales. - Encargado de Cultura CMSM
- Sr. Johanna Morales Navarro. - Encargada de Personal CMSM
- Sr. Dantón Lafferte Llanos. - Jefe Administración CMSM
- Sr. Ricardo García. - Encargado de Operaciones CMSM
- Archivo Secretaría General